



Libertad y Orden

| | |
|-----------------------------|--|
| PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | |
| SECRETARÍA JURÍDICA | |
| Revisó | |
| Aprobó | |

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1371 DE 2023

(21 AGO 2023)

Por el cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario en el Fondo Nacional del Ahorro - FNA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA

Artículo 1°. Terminación de encargo. Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante el Artículo 2° del Decreto No. 1101 del 04 de julio de 2023, a la doctora **PIEDAD MUÑOZ ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.478.032, actual Subgerente Grado 12 de la Subgerencia de Estructuración del Fondo Adaptación, del empleo de Presidente Código 0015 Grado 27 del Fondo Nacional del Ahorro – FNA.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha con carácter ordinario, a la doctora **LAURA MILENA ROA ZEIDAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.309.051, en el empleo de Presidente Código 0015 Grado 27 del Fondo Nacional del Ahorro – FNA.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

21 AGO 2023

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ